En la Sala Consistorial de esta Villa de Orgaz á veinte y uno de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Osorio los Señores D. José Luis Chamorro y D. Domingo Enrique Tenientes primero y segundo de Alcalde, D. Baltasar Cintanga Síndico Prov. Gral, D. Manuel Barrenechea Moran y D. Antonio María Egaña Diputados del Común, y D. Pedro Franco. Echezarreta y D. Juan Cruz Chamorro Diputados de Villa, que son la mayor parte de los que componen el Ayuntamto. de esta población; y leida por mi el Secretario el acta anterior, fué aprobada por los Señores concurrentes, y se pasó á tomar conocimto. de los asuntos sigtes.

Pelanitos y Granada. (Inscripciones.) Quedó enterado el Congreso de una comunicacion del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia fha diez y nueve del actual, en q. al acusar el recibo de los cuatro cientos ochenta y nueve r. que se le remitieron para los agraciados de Pelanitos, Alhaiciera de Granada y Hospital gral. de Zaragoza, tributa las mas expresivas gracias por haber contribuido á tan filantropico fin.

Celadores. (alojamto.) Asimismo se dió lectura de otro oficio del citado Gefe Político de veinte del actual, en que con referencia á otro que dirijió con fha veinte y cinco de Abril último, declara, que los celadores de Provincia no tienen otro al beneficio de alojamiento.

Salario al Medico. (Cabildos Ecos.) Igualmente tomó conocimiento el Congreso de una comunicacion de la Excma Diputacion Provincial de veinte del corriente, en que S. E. se ha servido conceder la autorizacion que se le pidió, para indemnizar al Medico titular de esta Villa la cantidad de diez doblones ó sean cien ochenta y ocho r. vn, que hasta ahora han satisfecho los Cacilados Ecos en virtud de convenio particular. En su vista se dispuso prescribir su tenor literal á los expresados Cacilados para su conocimto. y fines consigtes.

Fauren de Larrinaga. (terreno concejil.) Se dió cuenta de un memorial de Fabier de Larrinaga de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda permiso para reducir á labranza un terreno concejil existente en el paraje llamado Loidi del Valle de Elorza. En su vista acordó el Congreso acceder á los deseos del interesado, con calidad de poner veinte y cinco plantas de haya en tres hojas por fanega de sembradura, y of. para la direccion de las

aguas que bajen por aquel terreno, se sugete á las instrucciones del puesto D. José Ramon de Rumalabe.

Ayuntamto. de Elgoibar. (Contribuciones.)

En mismo se leyó un oficio del Alcalde de Elgoibar, suplicando se le manifieste la marcha y método que sigue este Ayuntamto. con los Diputados del Comun, y que atribuciones egercen los mismos con arreglo á la ley Vigente. Enterado el Congreso determinó contestarle informandole circunstanciadamte. de los estremos que comprende dha. comunicacion.

Obra Pia de D. Lorenzo Zarauza (Villareal.)

Acto continuo se dió conocimto. de una comunicacion del Ayuntamiento de Villareal, en q. hace presente las continuas reclamaciones que dirijen á aquella municipalidad los interesados en la Obra Pia de D. Lauren Zarauza p.a el pronto despacho de la Lua de transaccion convenida con los Patronos de Sangre. En consecuencia se acordó nombrar una Comision p.a poner termino á este negocio, y al efecto fueron nombrados el Sr. Presd.te y el Diputado del Comun D. Antonio Maria de Egaña.

Cuentas de Villa. (Año 1843.)

El Sindico Pror. Gral. presentó su dictamen por escrito, referente á las cuentas producidas por el Ayuntamiento Saliente, en cuya vista, y estando ya examinadas y reconocidas por los individuos del actual, el Congreso dió su unánime aprobacion.

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmo el Sr. Presidente en union con los demas y el infrascrito Secto.

El Alde. de Presidte.

Berroeta

Urrutia

Arriaga

Udangarin

Aranda

Egaña

Echaraneta

Urrutia.

El Secretario

Juan Ramon de Lesarri.